

## ANEXO II

- 1 Ayuntamiento de Doñinos (Incumplimiento Base 5.1)
- 2 Ayuntamiento de Navasfrías (Incumplimiento Base 5.1)

**Desestimadas por falta de dotación presupuestaria: ACTIVIDADES**

1	Ayto. de Villamayor de Armuña
2	Ayto. de Santa Marta de Tormes
3	Ayto. de Ciudad Rodrigo
4	Ayto. de Aldeadávila
5	Ayto. de Béjar
6	Ayto. de Guijuelo
7	Ayto. de Tamames
8	Mancomunidad de Cantalapiedra y las Villas

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CORRECCION de errores de la Orden EDU/878/2004, de 28 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de becas para la formación de personal investigador de la Comunidad de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, realizada por la Orden EDU/1490/2003, de 14 de noviembre.**

Advertido un error en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 112, de fecha 14 de junio de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo II, donde se incluye el listado de candidatos seleccionados como suplentes, se deberá incluir a D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez entre D.ª Diana Pilar Pérez Arechaederra y D. Daniel Hernández Sanz, del siguiente modo:

Nombre	Organismo/Director	Título de Proyecto	Tipo
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CUESTA BUSTILLO, JOSEFINA	ESTUDIO COMPARADO DE DOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS. II REPÚBLICA Y TRANSICIÓN POLÍTICA	A

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Universidad de Valladolid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Elena Pérez González.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valladolid, ha dictado sentencia con fecha veinte de mayo de dos mil cuatro, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 30/2004, en el que son partes: Como demandante, doña Elena Pérez González y como demandada, la Comisión de Garantías de la Universidad de Valladolid.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Comisión de Garantías de la Universidad de Valladolid en sesión celebrada el día 16 de enero de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por la recurrente contra la propuesta de la Comisión de Selección para la provisión de dos plazas de Profesor Asociado, adscritas a la Facultad de Medicina e Instituciones Sanitarias Concertadas, correspondientes al Área y Servi-

cio de Radiología del Hospital Río Hortega (concurso núm. 8/2003), ratificando las propuestas efectuadas por la Comisión de Selección a favor de doña M.ª Jesús Velasco Marcos y don Hermógenes Calero Aguilar.

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«FALLO: Estimo en parte el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Ramos Polo en nombre y representación de doña ELENA PÉREZ GONZÁLEZ, DECLARANDO, en consecuencia, la nulidad de la resolución impugnada y la retracción del procedimiento al momento de resolución del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, para que por el órgano competente se motive la puntuación impugnada en dicho recurso; todo ello sin hacer expresa declaración en materia de costas procesales.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Valladolid, 5 de julio de 2004.

*El Rector,*  
(Por sustitución R.R. 16/06/2004)  
El Vicerrector de Investigación  
Fdo.: EMILIO SUÁREZ DE LA TORRE

